

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5763 *TEATRO PRÍNCIPE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES AZABACHE, S.L.
REPRODUCCIONES AZABACHE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 1 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas de TEATRO PRÍNCIPE, S.A. (sociedad absorbente), ha aprobado la fusión consistente en la absorción por parte de dicha entidad de INVERSIONES AZABACHE, S.L. y REPRODUCCIONES AZABACHE, S.L. (sociedades absorbidas).

Siendo el mismo socio titular, de forma directa o indirecta, de participaciones que representan el cien por cien del capital social de las sociedades intervinientes en la operación, la fusión se ha efectuado mediante el procedimiento abreviado previsto en la Sección 8.ª del Capítulo I del Título II de la LME. Asimismo, de conformidad con el artículo 49 del citado cuerpo normativo, no se requiere la aprobación de la fusión por parte de las Juntas Generales de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el citado precepto.

Madrid, 1 de junio de 2017.- Francisco José Ojalvo González, Administrador único de Teatro Príncipe, S.A. y Reproducciones Azabache, S.L., y Amparo Ramona Torralba Botija, Administradora única de Inversiones Azabache, S.L.

ID: A170045440-1